



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD Nº-2025-GRA/GRS/GR-OEA-OE



Visto el Expediente N° 4814785 con Registro N° 7823983 con el Oficio N° 019-2025-GRA/GRS/GR-OEA-OE, de fecha 09 de Enero del 2025, mediante el cual, la Directora de Economía, requiere por necesidad institucional se modifique a los responsables SUPLENTES del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0765 Gobierno Regional Arequipa Salud Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria R.D. N° 014-2019-EF/52.03 se establecen nuevos procedimientos para la designación y acreditación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y otros y en su numeral 1.1 del artículo 1 señala que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes haga sus veces; asimismo en su numeral 1.2 señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas; precisa, además, en su numeral 1.3 que corresponde ejercer dicha función regidores de municipios, cajero, personal del área de control interno, abastecimiento o logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el artº 2 de la citada Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional de los Gobiernos Regionales: mediante Resolución del Titular del pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultas de manera expresa;

Que, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración mediante documento de vistos solicita se emita la resolución a los responsables SUPLENTES del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0765 Gobierno Regional Arequipa Salud Arequipa;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 545-2024-GRA/GR de fecha 12 de Setiembre del 2024 se modifica los responsables d titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 765 Región Arequipa Salud

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza N° 508-AREQUIPA, que aprueba la Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y sus modificatorias, Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, D.L. N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N°. 026-80-EF/77.15 Normas Generales del Sistema de Tesorería, Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que Aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-

2007-EF/77.15 y sus Modificatorias; Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Economía, con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los responsables SUPLENTES del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora NC 1765 Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa personal nombrado y designado con el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 y CAS confianza respectivamente, **Unidad Ejecutora: 0765 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

TITULARES	CARGO	DNI	CORREO ELECTORNICO	TELEFONO
VILCHEZ UBILLUZ JULIA	Director Ejecutivo de Administración	10048920	jvilchez@saludarequipa.gob.pe	958666668
FERNANDEZ PEREZ ROCIO PAOLA	TESORERA	41427416	rocio_fepe@hotmail.com	954977689

SUPLENTES	CARGO	DNI	CORREO ELECTORNICO	TELEFONO
GARCIA VELASQUEZ OSCAR WALTER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	29625081	oscarwgarcia@gmail.com	959263867
HUAMAN CCASA REYNA MARGARITA	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO	29602421	rhuamancsaludarequipa@gmail.com	958098333

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección de Economía realice las acciones necesarias para garantizar la oportuna gestión ante las Instancias del Gobierno Regional de Arequipa y el Banco de la Nación a fin de la inscripción oportuna de dichos funcionarios.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente a la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y demás órganos competentes, para conocimiento y fines pertinentes

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa-Salud Arequipa a los **VEINTIUNO** (.21..) días del mes de **ENERO** del año 2025

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DR. RAFAEL GALLEGOS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 37184 - RNE. 28063

GRGR/JVU/CGLV/pgl.